



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN

VISTO: La licencia Nacional de conducir en Formato Digital Decreto N° 39/19, y;

CONSIDERANDO: Que, en el año 2019 salió el Decreto N° 39/19 de Licencia Nacional de Conducir en Formato Digital, que resulta un importante beneficio para los ciudadanos que se pueda presentar el documento ante las autoridades públicas;

que, la mayoría de las Provincias del territorio Nacional ya han habilitado y homologado este sistema con Nación para que sus ciudadanos puedan hacer uso de esta ventaja tecnológica en nuestra Provincia;

que, uno de los mayores inconvenientes es que Nación es la encargada de enviar los insumos y a veces tenemos faltantes de plástico, eso lleva al malestar de los ciudadanos;

que, desde el poder ejecutivo de la Provincia de Santa Fe se hagan las gestiones correspondientes ante las autoridades Nacionales para que con la mayor celeridad posible se homologue y habilite la licencia de conducir en formato digital, para que los conductores de nuestra Provincia puedan contar con este beneficio.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Solicítese al secretario de Seguridad Vial Carlos Torres que realice las gestiones correspondientes con las autoridades Nacionales para homologar y habilitar el uso de la Licencia en Formato Digital en nuestra Provincia.

ARTICULO 2º: Envíese copia de la presente al secretario de Seguridad Vial Carlos Torres de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1776 Sala de Sesiones, 21 de agosto de 2024.-

Firmado: NICOLÁS RUBICINI – Presidente H.C.M.  
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.